



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 023 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas,



VISTOS:

El Oficio N° 0009-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de enero del 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando la donación de equipos de cómputo en desuso y otros bienes de la UNTRM, a favor de la Institución Educativa Secundaria "San Miguel" del Distrito de Soloco, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas; el Proveído, de fecha 10 de enero del 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

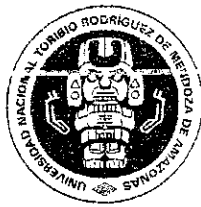
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado con Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA, en su artículo 10°, inciso k), establece que son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades realizar las demás acciones vinculadas a bienes muebles, tales como: k.1) Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición; k.2) Organizar y presidir los actos mediante los cuales se dispone su enajenación; k.3) Codificarlos; k.4) Realizar Inventarios Anuales;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, en su Capítulo VI, Numeral 6.2 Baja de Bienes, inciso 6.2.2, establece que son causales para proceder a solicitar la baja de bienes los siguientes: (...) c. Mantenimiento o reparación onerosa;

Que, con Resolución Rectoral N° 842-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre del 2015, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Capítulo V. Actos de Enajenación y Otros de Disposición Final de los Bienes Muebles Dados de Baja; Título I. Disposición Final de los Bienes Dados de Baja, Artículo 59°.- Donación, establece que la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro. La donación de bienes dados de baja se rige por las disposiciones legales vigentes y disposiciones universitarias;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 023 -2017-UNTRM/R



Que, con Resolución Rectoral N° 161-2016-UNTRM/R, de fecha 14 de marzo del 2016, se autoriza la baja de 142 aparatos eléctricos y electrodomésticos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por causal de residuos, que se detallan en los anexos adjuntos de la resolución, en tres (03) folios hábiles;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 276-2016-UNTRM/R, de fecha 04 de mayo del 2016, se autoriza la baja de 124 bienes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y reparación onerosa, que se detallan en los anexos adjuntos de la resolución, en cuatro (04) folios hábiles;



Que, con Oficio N° 081-2016-GOB.REG.AMAZONAS-DREA-UGEL-CH/DIE."SM".S., el Director de la Institución Educativa Secundaria "San Miguel" de Soloco, solicita la Señor Rector, la donación de equipos de cómputo, los cuales van ser aprovechados como herramientas para mejorar los logros de aprendizaje de sus estudiantes;

Que, mediante Oficio N° 004-2017-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 05 de enero del 2017, la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, informa a la Dirección de Economía, que en atención al documento antes citado, ha elaborado un Informe Técnico N° 002-2017-UNTRM-DGA/DE/SDBP, para la donación de bienes en desuso, correspondiendo emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, con Oficio N° 007-2017-UNTRM-DGA/DE, de fecha 06 de enero del 2017, la Directora de Economía, solicita a la Dirección General de Administración, la emisión del acto resolutorio autorizando la donación de equipos en desuso los mismos que serán utilizados en la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Secundaria "San Miguel" de Soloco, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión de resolución autorizando la donación de equipos, muebles y enseres de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a favor de la Institución Educativa Secundaria "San Miguel" del Distrito de Soloco, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud y proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 023 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la donación de equipos, muebles y enseres que ya cumplieron su vida útil de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a favor de la Institución Educativa Secundaria "San Miguel" del Distrito de Soloco, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, que se detallan en los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
SAERG
08/07/17

RELACION DE BIENES MUEBLES DONADO AL I.E.S. "SAN MIGUEL" - HUERTO LACCHO - SOLOCO

N°.	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	NOMBRE	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	COLOR	VALOR	R.BAJA
1	742229930005	2010-CEPRE-003	GUILLOTINA	WARRIOR			BLANCO HUMO	190.00	R.R.161-2016
2	740841000005	CEDEC-042	IMPRESORA	HEWLET	LASERJET-1300	CNDB491087	BLANCO HUMO	1765.00	R.R.737-2016
3	740877000136	2008-ASISTE-02	MONITOR A COLOR	LG	T17TC-0	801INKH19421	NEGRO	450.00	R.R.737-2016
4	740899500147	2007-INDES-342	CPU	COMPATIBLE	MINI TORRE		PLOMO	2064.20	R.R.445-2016
5	740877000022	2004-ADPERS-022	MONITOR A COLOR	PHILIPS	105S59	WE000335400942	BLANCO HUMO	380.80	R.R.737-2016
6	746475090034	2004-IDIOMA-035	PIZARRA MURAL	CEDRO	RECTAGULAR	1.20X0.90X0.10	NATURAL	245.00	R.R.737-2016
7	740895000242	2008-COMPUT-21	Teclado	Genius	K639	Negro	ZM8302090663	18.45	R.R.276-2016
8	740895000160	2009-COMPUT-006	Teclado	HP	SK-2880	BC2AA0FCPW4INB	Negro	30.00	R.R.276-2016
9	746439900093	2004-VIRAC-213	SILLA GIRATORIA DE METAL				NEGRO	139.00	R.R.276-2016
10	740877000015	2004-CEDUC-015	MONITOR	PHILIPS	105S59	WE000335401998	BLANCO HUMO	380.80	R.R.737-2016
11	740877000023	2004-ESCALA-023	MONITOR	PHILIPS	105S59	WE000335403396	BLANCO HUMO	380.80	R.R.737-2016
12	740877000126	2006-CEDUC-406	MONITOR	SAMSUNG	SYNCMASER 794	SC17H9KL708013Z	PLOMO / NEGRO	486.00	R.R.737-2016
13	740899500292	2013-FICA-304	CPU		CORE I7 3770			1,900.00	R.R.737-2016
14	740899500147	2007-INDES-342	CPU	COMPATIBLE	MINI TORRE		PLOMO / NEGRO	2,064.20	R.R.445-2016
15	740877000063	2004-CEDUC-014	MONITOR	PHILIPS	105S59	WE000335402119	BLANCO	380.00	R.R.737-2016
16	740895000057	2004-INAAK-168	TECLADO	SIN MARCA	MULTIMEDIA	0308143314	BLANCO HUMO	19.04	R.R.276-2016
17	740895000242	2008-COMPUT-21	TECLADO	BTC	GENIUS	ZM8302090663	NEGRO	18.45	R.R.276-2016
18	952266440003	2013-ESTOM-149	PROYECTOR	EPSON	H319A	MBF140812L		2,500.00	R.R.161-2016
19	740877000133	2008-SERAUX-03	MONITOR	L.G.		801INWA13401	NEGRO	1.00	R.R.824-2016
20	740877000143	2008-OGPPTO-04	MONITOR	HP	FLATRON	801INEW19420	NEGRO	1.00	R.R.824-2016
21	740877000140	2008-ADMIS-02	MONITOR	LG	FLATRON	801INAR19424	NEGRO	1.00	R.R.824-2016
22	740899500082	2005-ADMIS-05	CPU	S/M	MINI TORRE	PENTIUM IV	PLOMO/NEGRO	1.00	R.R.824-2016



RELACION DE BIENES MUEBLES DONADO AL I.E.S. "SAN MIGUEL" - HUERTO LACCHO - SOLOCO

N°	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	NOMBRE	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	COLOR	VALOR	R.BAJA
23	740899500021	2004-OGRIA-058	CPU	CYBERTEC			BLANCO HUMO	1.00	R.R.824-2016
24	740899500135	2008-ADMIS-03	CPU	COMPATIBLE			NEGRO	1.00	R.R.824-2016
25	740899500077	2005-ABASTE-06	CPU	COMPATIBLE			NEGRO	1.00	R.R.824-2016
26	740899500128	2008-SERAUX-02	CPU			CORE 2 DUO E64	NEGRO / PLOMO	1.00	R.R.824-2016
27	740899500287	2013-FICIEX-100	CPU	INTEL	D875EN	CORE I7-3770	NEGRO	1.00	R.R.824-2016
28	740895000045	2004-PATRIM-155	TECLADO	LG.	FC	908NMZTG06317	NEGRO	1.00	R.R.824-2016
29	740895000173	2010-PRONAF-011	TECLADO	MICROSOFT	S/M		NEGRO	1.00	R.R.824-2016
30	462252150165	2010-CONTAB-01	ESTABILIZADOR	CDP	B-AVR1006I	100910-05205413	NEGRO	1.00	R.R.824-2016
31	462252150219	2012-SIAF-4	ESTABILIZADOR	CDP		11072005211596	NEGRO	1.00	R.R.824-2016
32	672237960005	2007-ADQUI-495	EMGRAPADOR	RAPID	46/6	S/M	NEGRO	1.00	R.R.824-2016

CHACHAPOYAS, 05 DE ENERO DEL 2017.

